



■ artículo

SCV Societat Catalana
de Victimologia

SOCIETAT BASCA DE VICTIMOLOGIA
JOURNAL OF VICTIMOLOGY

HUYGENS
EDITORIAL

REVISTA DE VICTIMOLOGÍA | JOURNAL OF VICTIMOLOGY
Online ISSN 2385-779X
www.revistadevictimologia.com | www.journalofvictimology.com
DOI 10.12827/RVJV.21.2 | N. 21/2026 | P. 25-54
Fecha de recepción: 15/01/2025 | Fecha de aceptación: 26/11/2025

El odio al pobre y los delitos de odio aporofóbicos: un estudio cuantitativo en la región de Asturias

Hate of the poor and aporophobic crimes: a quantitative
study in the region of Asturias

Lucía Alonso Reyes

Psicóloga sanitaria y criminóloga. Universidad Pontificia Comillas
alonsoreyespsicologia@gmail.com

Dra. María Reneses Botija

Investigadora postdoctoral y profesora en Universidad Pontificia Comillas.
<https://orcid.org/0000-0002-9708-6896>
mreneses@comillas.edu

Resumen

En torno a 40.000 personas viven en situación de sin hogar en España, y el 70% han sido víctimas, al menos en una ocasión, de agresiones discriminatorias por razones socioeconómicas. Esta discriminación hacia el que no tiene recursos es definida por Adela Cortina como aporofobia, en un intento de conceptualizar esta realidad como primer paso para solucionarla. Este rechazo, sistemático y estructural, coloca en un riesgo extremo a las personas en situación de sin hogar, expuestas de manera constante a los posibles abusos, que, al silenciarse, parecen normalizarse, culpando y dejando desamparadas a las víctimas.

Los datos sobre el sinhogarismo no son acordes a la realidad, como tampoco lo son las denuncias por delitos de odio aporofóbicos. Por ello, hemos realizado una investigación con una población sin hogar heterogénea de 103 personas residentes en el Principado de Asturias. El objetivo ha sido conocer cifras reales sobre la violencia aporofóbica, las características asociadas a los abusos y los perfiles de agresores y víctimas. Así, al aproximarnos a la realidad, cuantificándola y reconociéndola, podremos estructurar medidas ajustadas a las necesidades reales y orientadas hacia el cambio.

Palabras clave

Sin hogar, discriminación, aporofobia, violencia.

Abstract

About 40,000 people live in street situations in Spain, 70% victims, at least once, of discriminatory aggressions for socioeconomic reasons. This discrimination against



those who have no resources is what Adela Cortina defines as aporophobia, in an attempt to conceptualize this reality as a first step towards solving it. This rejection, systematic and structural, places homeless people at extreme risk, constantly exposed to possible abuses, which, when silenced, seem to be normalized, blaming and leaving the victims helpless.

Data on homelessness are not in line with reality, nor are reports of aporophobic hate crimes. Thus, we have carried out an investigation with a heterogeneous homeless population of 103 people living in the Principality of Asturias, with the aim of finding out real figures on aporophobic violence, the characteristics associated with abuse and the profiles of aggressors and victims. Therefore, by approaching the reality, quantifying and recognizing it, we will be able to structure actions adjusted to the real needs and orient ourselves towards change.

Keywords

Homelessness, discrimination, aporophobia, violence.

1. Introducción

Según los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (2022), se estima que en España vivían 28.552 personas en situación de sin hogar, suponiendo un aumento del 24,5% respecto a la cifra recogida por esta misma institución en el 2012. Aunque esta cifra no recoge datos totales, sólo tiene en cuenta a quienes se encuentran en centros de alojamiento, gracias a la información aportada por distintas asociaciones se estima que el número de personas en situación de sin hogar en España se aproxima más a 40.000 (Cáritas, 2022).

La falta de cifras concretas, junto a las dificultades de definición y seguimiento de la problemática, provocan que las personas en situación de calle sean uno de los colectivos más invisibilizados de nuestra realidad social (Sánchez y de la Fuente, 2021), lo que fomenta su situación de vulnerabilidad y facilita su victimización.

Los delitos de odio, entendidos como aquéllos motivados por prejuicios contra una raza, religión, discapacidad, orientación sexual, etnia, sexo o identidad de género (Farrel y Lockwood, 2023) están entonces en aumento. Según el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España publicado por el Ministerio de Interior en 2021 (López Gutierrez et al., 2021), se ha producido un aumento del 40% desde el 2014, sin haber apenas datos disponibles sobre los cometidos con motivaciones aporofóbicas. Adela Cortina (1995) conceptualizó la Aporofobia como el rechazo al pobre por su mera condición de pobreza. Esta aversión se materializa en forma de violencia estructural constante, pero también a través de incidentes, discursos y delitos de odio.

De esta forma, además de la violencia directamente ejercida contra el sujeto concreto, se genera miedo e inseguridad en su colectivo (Sobremonte de Mendicuti, Rodríguez-Berrio, y Ferrán Zubillaga, 2019), lo que constituye una gran amenaza a nivel individual, grupal y social.



La ausencia de datos sobre la aporofobia no está relacionada con la escasa frecuencia de delitos de odio aporofóbicos, sino más bien con la infra-denuncia derivada del desconocimiento de que estos hechos son constitutivos de delito, del miedo a las represalias, la desconfianza hacia las autoridades y la sensación de que ningún acto cometido contra ellos tendrá una repercusión (Ministerio de Interior, 2021). Es decir, debido a la situación de invisibilidad y desamparo en la que se encuentra la población sin hogar.

Con el objetivo de recoger datos ajustados a la realidad que sufren estas personas hemos llevado a cabo un estudio cuantitativo sobre su victimización en la región de Asturias. Los objetivos concretos han sido conocer la prevalencia de los delitos de odio en esta población y los factores de riesgo asociados, así como explorar los principales motivos para no denunciar. El estudio de la autora principal, que la segunda autora ha tutorizado (en el doble grado de Psicología y Criminología de la Universidad Pontificia Comillas).

Personas sin hogar

Junto a la dificultad para estimar el número de personas en situación de sin hogar, existe el problema de su conceptualización. No se ha desarrollado una definición global del concepto, aunque la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA) establece: *todo aquel que no puede acceder a un alojamiento adecuado, permanente, adaptado a su situación personal y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas, otras barreras sociales o porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma, será considerado una persona sin hogar* (Carbonero et al., 2016, pp. 4).

Debido a la variedad de situaciones en las que se puede encontrar una persona en situación de sin hogar, esta misma federación ha establecido la Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial (ETHOS), que divide este colectivo en cuatro grupos: sin techo (ETHOS 1), sin vivienda con ayudas de carácter temporal (ETHOS 2), con vivienda insegura (ETHOS 3) y con vivienda inadecuada (ETHOS 4) (Marbán y Rodríguez, 2020).

El sinhogarismo, además de implicar una ausencia de intimidad y protección mínima, supone también una ruptura relacional, laboral, cultural y económica que desemboca en una situación de exclusión extrema. Esta exclusión sería la base de la aporofobia: el rechazo, aversión, temor y desprecio al pobre. Pese a que el término es anterior, no es hasta el 2017 cuando comienza a darse uso y visibilidad a este concepto, tras la obra de Cortina “Aporofobia: el rechazo al pobre”, reconocerse la palabra como término del año e incorporarse en el diccionario de la Real Academia Española (Cortina, 2017).



Aporofobia

La aporofobia tiene como base los estereotipos y prejuicios frecuentes en la sociedad sobre los más desfavorecidos, entre los que se encuentran la culpabilización del pobre por su situación y la asociación de este con la criminalidad y la drogadicción (Picado et al., 2019). Festinger (1957) expuso la necesidad humana de mantener una consistencia entre sus creencias, actitudes y conductas. Ante la presencia de incoherencias, el sujeto entra en un estado de disonancia cognitiva que genera una gran incomodidad psicológica, por lo que tratará de recuperar el equilibrio, de manera que, cualquier información que pueda romper el estigma contra las personas sin hogar, desmintiendo el estereotipo de persona culpable, criminal, con problemas de consumo y baja formación socio-laboral, será rechazada para evitar este desajuste cognitivo.

La teoría de Turnet et. al (1982) sobre la identidad grupal también explica cómo la distancia simbólica entre el endogrupo y exogrupo facilita el rechazo y la discriminación a lo diferente como primer paso en la legitimación de la violencia hacia el pobre.

Hate speech y delitos de odio

La libertad de expresión es un derecho protegido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y la Constitución Española. Estos textos, además de proteger, pretenden marcar unos límites para evitar una libertad de expresión irresponsable que pueda causar daños a terceros (Gutiérrez Castillo, 2020). Los límites hacen referencia a los discursos de odio (*Hate Speech*), que abarcan cualquier forma de comunicación por palabra, por escrito o comportamental que constituya un ataque o utilice un lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación a una persona o un grupo por su identidad (ONU, 2019).

Estos discursos colocan en el punto de mira al colectivo vulnerable, lo convierten en un chivo expiatorio y lo estigmatizan. Entre los efectos de los discursos de odio se encuentra la radicalización de la segregación social, la desensibilización, y el aumento de prejuicios y, por consiguiente, el mayor riesgo de que estos actos desencadenen en otro tipo de agresiones (Abuín et al., 2022).

En relación a los anteriores se encuentran los delitos de odio. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (2014) define delitos de odio como toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico protegido se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Así, para que una



conducta aporofóbica sea constitutiva de delito de odio, debe contar con dos elementos: que el acto esté tipificado como un delito en España y que la motivación de este sea la condición de pobreza, seleccionando a la víctima indistintamente por su pertenencia al grupo y no por motivos personales (Ministerio de Interior, 2021)

Según los informes anuales de la evolución de los delitos de odio en España elaborados por el Ministerio de Interior, los registrados en 2013 (1172) han aumentado un 53,75 % en la actualidad (2021). De todos estos, los aporofóbicos representan menos del 1%, lo que no concuerda con la experiencia directa de este colectivo recogida a través de entrevistas y cuestionarios. Esta infradenuncia es común en este tipo de delitos según el último informe sobre delitos de odio elaborado por el Ministerio de Interior (2021), que señala cómo, de una muestra de 437 personas, el 89% confesó no haber denunciado los hechos de los que había sido víctima. Los datos concuerdan con la infradenuncia en casos aporofóbicos registrada por Hatento años antes (2015), describiendo cómo sólo el 13% de las personas sin hogar denuncian los delitos de odio de los que son víctimas.

Existen muchos motivos que llevan a estas personas a no denunciar las agresiones, entre los que se encuentran el temor a sufrir una nueva victimización o a las represalias de los agresores, la desconfianza de la policía, la sensación de humillación o vergüenza, el desconocimiento de que los hechos constituyen un delito o la falta de seguridad sobre cómo y dónde denunciar o si esta denuncia les va a ayudar, las barreras lingüísticas, el miedo a ser reportados si no tienen documentación o a que se revele su identidad sexual (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2019). Es notable, entonces, la necesidad de especial protección de estas personas. Además, estos ataques – discursos y delitos de odio – no afectan únicamente a la víctima, sino también al grupo social con el que se le asocia en la agresión, generando miedo e inseguridad, lo que también fomenta la infradenuncia y, por tanto, el mantenimiento de las agresiones.

Factores de riesgo para la victimización

Según el Observatorio de delitos de odio contra personas sin hogar (Hatento, 2015), un tercio de estas personas han sido víctimas de insultos y un quinto de agresiones físicas. Aunque en el pasado el perfil de persona en situación de calle era el de varón soltero con baja formación educativo y laboral, proveniente de un contexto familiar desfavorecedor, en los últimos años ha aumentado la presencia de mujeres en esta situación (23,3% del total frente al 19,7 del 2012 según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística). También estarían sobrerrepresentadas las personas con problemas de consumo de sustancias y salud mental, con una sintomatología propia de trastornos depresivos



en un porcentaje del 59,6% frente al 12,9% en población con hogar (INE, 2022), acompañado todo esto de una reducción de la edad promedio (Sánchez Morales, 2010). Además, la trayectoria de exclusión está más vinculada al fenómeno migratorio, la pérdida de empleo y la desintegración del núcleo familiar (Sánchez Morales, 2010). Estos datos coinciden con las principales causas que señala la Encuesta a las personas sin hogar (INE, 2022), siendo un 26,8% las personas que han desembocado en esta situación de extrema vulnerabilidad tras perder su trabajo (estando un 71,2% de esta población en situación de desempleo), un 28,8% por su llegada de otros países y un 14,1% por separación de sus parejas.

En relación a las víctimas de delitos de odio aporofóbicos, el último informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (Ministerio de Interior, 2021) muestra también una mayor presencia de hombres, representando el 80% frente al 20% de las mujeres; la edad de mayor victimización se establece entre los 18 y los 50 años, con una alta concentración entre los 20 y los 40 años, siendo la media de edad de mayor riesgo de victimización alrededor de los 33 años.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (2012), de las 22.938 personas sin hogar registradas en aquel momento, el 40,8% habían sufrido agresiones físicas, el 61,8% robo de pertenencias, el 65,4% insultos o amenazas y el 5,6% agresiones sexuales, siendo en este último caso víctimas mujeres mayoritariamente. En posteriores investigaciones realizadas por Hatento (2015), el 40% de los entrevistados afirmó que sus agresores portaban un elemento intimidatorio y el 60% sufrieron la agresión mientras dormían.

Así, según Hatento (2015), el perfil de mayor vulnerabilidad para convertirse en víctima de estas agresiones es el de mujer, de origen español, con problemas de consumo de alcohol y en una situación de sinhogarismo superior a 5 años. Estos datos son preocupantes, ya que el 40,5% de la población sin hogar lleva en esta situación más de tres años (INE, 2022).

Consecuencias psicológicas de las agresiones aporofóbicas

Las agresiones aporofóbicas suponen una amenaza a nivel individual, grupal y social al atentar contra la dignidad e integridad psíquica y, en algunos casos, física de la víctima, a la vez que se genera una sensación de inseguridad e indefensión en el colectivo (Sobremonte de Mendicuti, Rodríguez-Berrio, y Ferrán Zubillaga, 2019) que facilitan la impotencia y la infradenuncia (Giraldo Pérez, 2022).

Entre las consecuencias emocionales de sufrir un delito de odio encontramos una profunda desesperanza y deterioro de la salud mental (Radicalisation Awareness Network, 2022), sentimientos de aislamiento, vergüenza



y baja autoestima (Pophaim, 2019) y la desconfianza hacia el resto o hacia las instituciones (Hogar Sí, 2021). Estos datos coinciden con los recogidos en el Informe sobre víctimas de delitos de odio (Hatento, 2017), donde se estima que alrededor de la mitad de las víctimas de este tipo de ataques experimentan la ira hacia los agresores como la emoción principal, seguida de la tristeza, la indefensión y el miedo.

Debido a la falta de apoyo, acompañamiento y capacidad de gestión, estas emociones tienen repercusiones a nivel psicológico, cognitivo y conductual, pudiendo llegar a cronificarse. Como consecuencia a largo plazo son frecuentes el aislamiento, el estado de alerta, la ansiedad y angustia, los trastornos del sueño y el estrés postraumático; afecciones psíquicas que se dan con mayor frecuencia en víctimas de esta tipología penal que en víctimas de otro tipo de delitos (Giraldo Pérez, 2022).

Perfil de agresores

Quien agrede motivado por el rechazo a un colectivo se considera en superioridad estructural respecto a este y utiliza dichos actos para fortalecer su posición y mantener el sometimiento de las víctimas. En el caso de los delitos de odio con motivación aporofóbica, numerosos estudios señalan un perfil bastante específico.

De los hechos denunciados durante el 2021, el 100% fueron cometidos por hombres (Ministerio de Interior, 2021), datos que coinciden con los recogidos en estudios de los últimos veinte años por la National Coalition of the Homeless (NCH), donde el 93% de agresores fueron hombres y el 85% menores de 30 años (Hatento, 2015). Esta información concuerda con la aportada en el informe de investigación sobre los delitos de odio contra las personas en situación de sin hogar (Hatento, 2015), el cual indica que el 87% de los agresores eran varones y más de la mitad menores de 35 años. El mismo informe señala que el 60% de los hechos ocurrieron durante la noche, sobre todo mientras la víctima descansaba; que el 30% de los agresores fueron personas jóvenes de fiesta y que, en el 66% de los casos hubo testigos que en un 60% de las ocasiones habrían actuado como meros observadores sin intervenir a favor de la víctima.

A continuación, primero se describe la metodología llevada a cabo en el estudio cuantitativo. Seguido, se describen los principales resultados. Finalmente, se discuten algunas conclusiones en torno a la prevalencia de los delitos de odio en la población sin hogar en la región de Asturias y los factores de riesgo asociados.



2. Metodología

Muestra

Durante el mes de enero de 2023 se realizó un estudio cuantitativo mediante la administración de una encuesta en la comunidad autónoma del Principado de Asturias. La población objeto de estudio estuvo formada por personas en situación de sinhogar de las tres principales ciudades asturianas: Oviedo, Gijón y Avilés.

Estas personas fueron localizadas en calles de Oviedo, Gijón y Avilés en colaboración con el grupo de trabajo a pie de calle de Cáritas, en el Albergue Cano Mata (Oviedo), el Albergue Covadonga (Gijón), el Centro de Atención a Personas Sin Hogar (Avilés) y sus respectivos Centros de Día, además del Comedor Social de Oviedo, la Asociación Gijonesa de la Caridad y el Centro de Encuentro y Acogida de Cáritas (Oviedo) a través de sus trabajadores.

Los criterios para la selección de los participantes fueron la situación de sin hogar, la mayoría de edad y la residencia en el Principado de Asturias. También fue requisito completar un consentimiento informado (ANEXO 1). Se comunicó la realización del estudio al comité de ética de la Universidad que confirmó que no era necesario un dictamen al estar garantizando el anonimato de los participantes. El consentimiento, además de informar sobre el estudio, sirvió como documento en el que recoger algunos recursos a los que los participantes podrían acudir en caso de sufrir una agresión. En él se les informó de que la participación era voluntaria y confidencial y de que en cualquier momento podrían interrumpir y abandonar el estudio.

Diseño de cuestionario

El cuestionario se administró durante el mes de enero de 2023 de manera individual en formato entrevista por parte de una de las autoras del documento, pudiendo así explicar con mayor profundidad los ítems para solucionar posibles dudas. Los datos fueron recogidos de forma anónima. Optamos por desarrollar nuestros propios cuestionarios ad hoc, lo que nos permitió seleccionar las variables clave relevantes para nuestros objetivos de investigación. Aunque no llevamos a cabo una validación estadística, seguimos el modelo de preguntas de escalas ampliamente utilizadas, concretamente la Encuesta sobre las Personas sin Hogar (EPSH) (Eustat, 2022) y el Cuestionario de delitos de odio (Hogar Sí, 2021). Siguiendo estos ejemplos se empleó la validación aparente, considerando la relevancia, el formato, la legibilidad, la claridad y la adecuación del cuestionario para el público (Ranganathan et al., 2024). La encuesta consistió, por un

lado, en preguntas sobre los datos sociodemográficos de los participantes (género, edad, origen migratorio y nivel de estudios) para estudiar posibles cambios en tendencias y mitos (Sánchez Morales, 201; Sánchez Morales, 2022). Por otro lado, exploramos el lugar de pernoctación con el objetivo de aplicar la clasificación ETHOS a la muestra, conociendo los recursos de estancia de los que disponen los participantes con la finalidad de observar si la categoría ETHOS 1 supone un mayor riesgo de victimización (Wenzel et al, 2001). Con la misma finalidad se exploró la cronicidad de la situación, asociada a un mayor riesgo de victimización (Meinbresse et al., 2014). La información sobre el consumo de sustancias y enfermedades se recoge por el señalado aumento de la presencia de personas con estos problemas entre la población en situación de sin hogar (Sánchez Morales, 2010). Las cuestiones sobre las victimizaciones y su frecuencia tratan de contrastar hipótesis de trabajos previos que indican una victimización por delitos de odio de casi el 50% de las personas en situación de sin hogar (Hatento, 2017). Se hace una diferenciación entre los distintos tipos de agresiones (verbal, física, sexual y sobre las pertenencias) para conocer cuáles están más asociadas a las diferentes características sociodemográficas y cuáles predominan, ya que, según datos aportados en el último informe del INE (2022), son frecuentes los insultos y amenazas (68,9%), seguidos de los robos (65,2%), las agresiones físicas (39%) y, por último, las agresiones sexuales (8,5%), dándose esta última hasta cinco veces más en mujeres que en hombres.

También se plantean preguntas sobre el conocimiento de estas conductas como constitutivas de un delito de odio y la motivación que ha podido guiar la acción del agresor, para conocer la consciencia sobre la problemática, muy relacionada con la alta infradenuncia.

Las preguntas sobre el autor o los autores de la agresión pretenden dar información sobre un posible perfil. Los detalles contextuales como el momento del día y el estado de somnolencia permitirán discutir cuando suceden la mayoría de las victimizaciones (Hatento, 2015).

La información sobre los testigos y su reacción ante la agresión pretenden conocer la consciencia e implicación social contra la aporofobia. Se pretenden conocer también las emociones y secuelas psicológicas derivadas de las agresiones aporofóbicas. Se han recogido como opciones de respuesta las establecidas por el Cuestionario de Delitos de Odio de Hogar Si, concordantes con investigaciones de Hatento (2015), que señalan la ira como la emoción predominante en las víctimas (45%), seguida de la tristeza (38%), la indefensión (30%) y el miedo (26%). Las preguntas sobre la denuncia y su eficacia o, por el contrario, la no denuncia y sus motivos, pretenden conocer datos reales sobre las infradenuncias registrada por estudios previos que indican una tasa de denuncias del 13%. Las preguntas finales buscan la opinión personal de los participantes



sobre el aumento o no de este tipo de delitos, los motivos de la variación y las posibles medidas a tomar para reducir su incidencia, permitiendo una participación más abierta y activa en la investigación. Por último, las preguntas sobre el conocimiento de asociaciones y su utilidad en caso de haber contactado con ellas pretenden, por un lado, comprender la eficacia real de estas entidades a través de testimonios personales y, por otro, aportarles información sobre posibles recursos desconocidos, adjuntos en la copia del documento de consentimiento informado (ANEXO 1) entregada al principio de la entrevista.

Procedimiento

Se contactó con la ONG Cáritas para detallar el objetivo del estudio y facilitar el acceso a los participantes. La entidad indicó el día y las horas de mejor acceso para plantear el estudio a los participantes mientras eran atendidos por el equipo a pie de calle de la ONG. También se acudió a algunos centros con la ayuda de los trabajadores. Los participantes rellenaron la encuesta de forma individual siguiendo un guión de 25 preguntas estructuradas (ANEXO 2), algunas de libre respuesta y otras de selección de opciones. Los ítems del cuestionario se desarrollaron en base al objeto de estudio, los delitos de odio aporofóbicos: su aumento, infradenuncia, perfiles y características asociadas a la situación.

Análisis de datos

Se utilizó el programa SPSS (versión 28.0 para Windows) para realizar análisis descriptivos que exploren las características de la muestra de sujetos, la prueba Chi Cuadrado para el análisis de las relaciones entre distintas variables y, por último, ANOVA de 1 factor y t de Student para comprobar si había diferencias significativas entre distintos grupos de la muestra según el sexo, la edad, el lugar de pernoctancia o la cronificación de la situación de sinhogarismo.

3. Resultados

En total, participó en la investigación un grupo de 103 personas, 74 hombres (71,8%, n=74) y 29 mujeres (28,2%, n=29) (Tabla 1), con edades comprendidas entre los 20 y 74 años, siendo la edad media los 46,79 años. La mayoría de los participantes fueron de nacionalidad española (79,6%, n=82), aunque también participaron personas procedentes de Marruecos (4,9%, n=5), Senegal (2,9%, n=3), Polonia (1,9%, n=2), República Dominicana (1,9%, n=2), Venezuela (1%, n=1), Perú (1%, n=1), Rumania (1%, n=1), Portugal (1%, n=1), Colombia (1,9%, n=1), Cuba (1,9%, n=1) y Ucrania (1%, n=1) (Figura 2). Del total,



el 46,6% (n=48) cursaron estudios primarios, el 16,5% (n=17) secundarios, el 19,4% (n=20) bachillerato, el 5,8% (n=6) formación profesional y el 10,7% (n=11) licenciaturas. De esta forma, todos cursaron estudios básicos y el 35,9% (n=37) bachillerato y superiores.

Tabla 1: Características sociodemográficas de los participantes

Característica	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Sexo		
Hombres	74	71,8%
Mujeres	29	28,2%
Nacionalidad		
Españoles	82	79,6%
Otras nacionalidades	21	20,4%
Total participantes	103	100%

El 65% (n= 67) pernoctaron en la calle, el 18,4% (n= 19) en un albergue, el 12,6% (n=13) en un piso ocupado y el 3,9% (n=4) en un Centro de encuentro y acogida. 30 de los encuestados, llevaban en situación de sin hogar menos de 12 meses (29,1%, n= 30), 22 entre 1 y 3 años (21,4%, n=22), 8 entre 3 y 5 años (7,8%, n=8); 11 entre 5 y 10 años (10,7%, n=11) y, por último, 32 más de 10 años (31,1%, n=32) (Figura 1). Considerándose cronificación de la situación de sin hogarismo a partir de los 3 años, se encontraron medidas prácticamente iguales entre aquellos en situación de calle cronificada (49,5%, n=51) y los que no (50,5%, n=52). Además, también coincidieron las frecuencias de continuidad y discontinuidad de la situación, dándose en partes iguales (49,5%, n=51), lo que supone que la mitad de la muestra no tuvo a su disposición recursos personales de pernoctación desde que se encuentra en situación de calle.

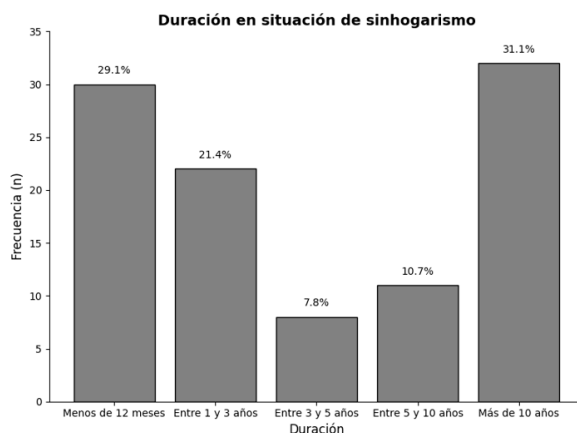


Figura 1: Años sin hogar

De los encuestados, 47 señalaron no tener problemas de consumo (45,6%, n=47) y 56 tenerlos (54,4%, n=56), siendo las sustancias predominantes la cocaína (30%, n= 31), el cannabis (26,2%, n=27), la heroína (9,7%, n=10), las benzodiacepinas (8,7%, n=9) y el crack (6,8%, n=7) (Figura 5). Además, el 33% (n=34) presentaba alguna enfermedad física y el 34% mental (n=35).

El 55,3% (n=57) no sabía que las conductas señaladas eran un delito de odio, habiendo sufrido el 69,9% (n=72) de los encuestados algún tipo de agresión desde que se encuentran en situación de calle: 13 entre 1 y 3 veces, 34 entre 4 y 8, y 27, 9 o más. Todos consideraron que tras la agresión había una motivación aporofóbica, excepto una persona, que lo consideró un hecho fortuito. Además de un 10,7% (n=11) consideró como motivo añadido la enfermedad mental y un 4% (n=4) los motivos racistas.

La violencia más frecuente fueron los insultos y amenazas (55,3%, n=57), sufrido en un 52,4% (n=54) más de tres veces; le sigue el robo o destrucción de pertenencias (43,7%, n=45), sufrido por el 25% (n=26) de las víctimas también en más de tres ocasiones; la agresión física, que se da en el 24,3% (n=25) de los casos, siendo 11,7% (n=12) quienes lo sufrieron más de tres veces y, por último, la agresión sexual (7,8%, n=8), que fueron la mayoría sufridas una única vez (4,9%, n=5) (Tabla 2).

En el 90,7% (n=93) de los casos las víctimas no conocían a su agresor, en el 5,3% (n=6) se trataba de un amigo y en el 4% (n=4) de un familiar. En el 81,2% (n=84) de las agresiones había uno o más de dos agresores a partes iguales (40,6%, n=42) y, en el restante de 18,8% (n=19), dos agresores. Además, el 77,4% (n=80) de los agresores fueron hombres y el 22,6% (n=23) mujeres, teniendo la mayoría entre 18 y 35 años (59,4%, n=61), seguido de entre 35 – 65 (39,1%, n=40) y dándose únicamente un 1,4% (n=1) en mayores de 65 años. El



68,1% (n=70) de las agresiones ocurrieron durante la noche, el 18,1% (n=19) la tarde, el 9,7% (n=10) la mañana y el 4,2% (n=4) el medio día; además, el 33,3% (n=34) de las agresiones se dieron mientras la persona dormía. En el 44% (n=45) de los casos había testigos, de los cuales, el 82,4% (n=85) no hizo nada para frenar la violencia.

Los sentimientos más frecuentes tras sufrir los abusos fueron la ira (57,3%, n=59), la desconfianza hacia el resto (50,7%, n=52), la indefensión (43,2%, n=45), el miedo (42,7%, n=44), el enfado (38,7%, n=40), la culpa o vergüenza (24,3%, n=25), la desconfianza hacia las instituciones (18,9%, n=20) y la indiferencia (8,1%, n=8) (Tabla 3):

Tabla 2: agresiones más frecuentes

Tipo de violencia	% Víctimas (n)	% Víctimas que lo sufrieron > 3 veces (n)
Insultos y amenazas	55,3% (57)	52,4% (54)
Robo o destrucción de pertenencias	43,7% (45)	25,2% (26)
Agresión física	24,3% (25)	11,7% (12)
Agresión sexual	7,8% (8)	4,9% (5)

Tabla 3: sentimientos más frecuentes:

Sentimiento	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Ira	59	57,3
Desconfianza hacia el resto	52	50,7
Indefensión	45	43,2
Miedo	44	42,7
Enfado	40	38,7
Culpa o vergüenza	25	24,3
Desconfianza hacia las instituciones	20	18,9
Indiferencia	8	8,1

El 73,3% (n=76) de los encuestados no denunció la violencia por creer que no sería útil (66,1%, n=68), por el miedo a las represalias de los autores (12,5%, n=13), el desconocimiento de que el hecho constituye un delito (10,7%, n=11) o de cómo hacerlo (7,1%, n=7) y por la desconfianza de la policía (3,6%, n=4) (Figura 2). Del 26,7% (n=28) que denunció, el 89,5% (n=92) creyó que no fue útil hacerlo.

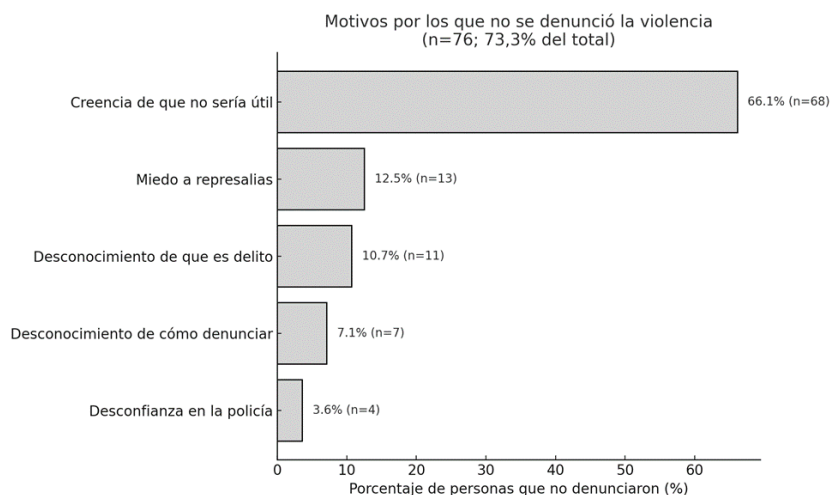


Figura 2: motivos de la no denuncia

El 77,7% (n=80) consideró un aumento de los delitos de odio en los últimos años, señalando como motivos la falta de valores y empatía (28,2%, n=29), el odio al pobre (25,9%, n=27), la diversión a costa de su dolor (16,5%, n=17), la pandemia (14,1%, n=15), el auge de la derecha (9,4%, n=10) y la falta de consciencia (5,9%, n=6).

Sobre las asociaciones contra los delitos de odio, el 90,1% (n=93) no conocía ninguna y, quienes sí, contactaron en un 9,1% (n=9) con ellas, considerando en todos los casos que no fue útil. Por último, se consideraron como medidas más adecuadas para reducir este tipo de delitos las campañas de sensibilización y educación (71,8%, n=74), la mayor implicación por parte de la policía y una justicia basada en la igualdad (11,7%, n=12), una mayor cohesión social (2,9%, n=2,98) y, por último, más información sobre los recursos disponibles contra estos abusos (1,9%, n=2).

Al realizar los estadísticos Chi cuadrado, T de Student y ANOVA de un factor, se encontraron relaciones entre la presencia de delitos de odio y las variables registradas en la tabla (4). Los insultos y amenazas estuvieron relacionados con la cronificación de la situación de sinhogarismo (el 59,6% n=61 de las víctimas se encontraban en esta situación desde, al menos, tres años) y con el sexo del autor (siendo el 76,9% n=79 de los agresores hombres). En el 88% (n=91) de las agresiones físicas la víctima era un hombre ($\chi^2 = 4,269$, $p = 0.039$) y en el 80% (n=82) vivía en la calle. También se observa relación entre este tipo de abusos y autores hombres (86%, n=89) que actuaron individualmente (36%, n=37) o en grupos (36%, n=37). Existe una correlación muy significativa entre ser mujer y sufrir agresiones sexuales (de las 8 registradas, 7 son sufridas por



mujeres; $\chi^2=15,101$, $p=0.0001$), tener una menor edad (la media de quienes sufren es de 34,88 años, 13 años menos que quienes no), ser víctima de hombres (100%, $n=103$) y denunciar la agresión (7 de las 8 agresiones), siendo inútil esta última (85,7%, $n=88$). Los robos o destrucción de pertenencias solieron sufrírselos víctimas en situación de calle estrictamente hablando (80%, $n=82$) mientras dormían (55,6%, $n=57$), siendo los autores más frecuentes hombres (75%, $n=77$) de menos de 35 años (71,8%, $n=74$). Además, en el 73,3% ($n=76$) de los casos la víctima no denunció.

Tabla 4: Factores de riesgo para ser víctima de cada modalidad de delito de odio

Modalidad de delito	Factor de riesgo	% víctimas con factor	% víctimas sin factor	χ^2	p
Insultos o amenazas	Cronicidad en situación de calle	59,6%	40,4%	5,244	0,022
	Sexo masculino de autores	76,9%	23,1 %	54,137	< 0.001
Agresión física	Ser hombre	88%	12 %	4,269	0.039
	Pernoctar en calle	80%	20%	21,331	0.011
	Sexo masculino de autores	86%	14 %	15,511	<0.001
Agresión sexual	Ser mujer	87,5%	12,5 %	15,101	0.0001
	Sexo masculino de autores	100%	0%	6,212	0.045
Robo o destrucción de pertenencias	Pernoctar en calle	80%	20%	9,014	0.029
	Estar durmiendo	55,6%	44,4%	6,250	0.012
	Menor edad de autores	71,8%	28,2 %	7,252	0.027
	Sexo masculino de autores	75%	25%	14,490	<0.001

No se encontró relación entre la cronicidad de la situación y todas las modalidades delictivas, únicamente con los delitos de odio por insultos o amenazas. Los datos tampoco apuntaron a un mayor riesgo de victimización hacia las mujeres, excepto en la modalidad de agresión sexual, ni una tendencia mayor a la agresión por parte de personas cercanas.



4. Discusión

El presente estudio aporta algunos datos relevantes sobre la violencia discriminatoria hacia las personas en situación de sin hogar en forma de delitos de odio aporofóbicos.

A pesar de que se ha encontrado un mayor número de hombres (71,8%) que de mujeres (28,2%) en situación de sin hogar, éstas están cada vez más presentes (INE, 2022). La edad media de los encuestados es de 46 años, cuatro años superior a la registrada nacionalmente, aunque este resultado podría explicarse por el envejecimiento de la población asturiana, siendo la más senescente de Europa. La nacionalidad de los encuestados dista también de la registrada en el último informe del INE (2022), siendo en este último el 50,1% de los encuestados españoles y en el presente estudio casi el 80%. Todos los encuestados han cursado estudios básicos, y aproximadamente el 36% bachiller y superiores, lo que rompe el estereotipo de persona sin hogar carente de estudios (Sánchez Morales, 2022).

El 65% pernocta en la calle y casi la mitad de la muestra afirma la continuidad de esta situación durante, al menos, los últimos 3 años, considerándose esta cifra una cronificación del sinhogarismo.

Más del 50% de los participantes señalan tener un consumo de sustancias problemático, siendo las sustancias más empleadas la cocaína, seguida del cánnabis y la heroína, datos muy por encima de los aportados por el Observatorio español de drogas y adicciones (2022) sobre el consumo de la población general. También se registra una presencia del 34% de trastornos psicológicos, porcentaje muy superior al establecido por la encuesta de Salud ENSE (2017) del 10,8% sobre la población general y acorde a investigaciones que indican una presencia similar de estos problemas en población en situación de sin hogar (INE, 2022).

Del total de encuestados, más de la mitad desconocía que las conductas señaladas eran constitutivas de un delito de odio, habiendo sido víctimas casi el 70% y siendo los abusos más frecuentes insultos y amenazas seguido del robo o destrucción de pertenencias, la agresión física, y, por último, la agresión sexual.

Estos datos se contradicen con el número de delitos de odio aporofóbicos registrados por el Ministerio de Interior (2021) en base a las denuncias recibidas (en este caso, 10), lo que apoya los estudios previos que muestran altos índices de infradenuncia ante estos delitos discriminatorios (Hatento, 2017). El 73,3% de los participantes no denuncia, siendo los motivos principales la creencia de que no resultaría útil, y en menor lugar el miedo a las represalias de los autores, el desconocimiento de que el hecho constituye un delito o de cómo hacerlo y por la desconfianza de la policía. La potencial inutilidad no es sólo el temor que desanima a denunciar, sino que, además, del reducido grupo

de denunciantes, el 89,5% constató esa inutilidad. Se ha observado, más específicamente, una relación entre sufrir agresiones sexuales y robo o destrucción de pertenencias y denunciar, en el 87,5% de casos para el primero y en el 62,2% para el segundo, resultando una medida inútil en el 85,7% y 100% de los casos, respectivamente. Este aspecto es uno de los resultados más relevantes del estudio y requeriría profundizar en su sentido: ¿Se debe esa percepción de inutilidad a que no se localizó a los agresores o a que las instituciones no tomaron en serio y/o acompañaron el proceso de denuncia, tratando de evitar la revictimización de los sujetos? En vista de los resultados, sería necesario realizar un trabajo de sensibilización con la policía y resto de profesionales que pueden entrar en los procesos de este tipo de denuncias.

Aunque estudios apuntan a un mayor riesgo de victimización general hacia mujeres (Wenzel et al 2001), nuestros resultados muestran mayor riesgo únicamente en los delitos de odio por agresión sexual, siendo más frecuentes las agresiones físicas en hombres, sin haber diferencias significativas en el resto de las modalidades. Tampoco se confirma en este estudio la mayor probabilidad de ser víctima de personas cercanas (Wenzel et. al 2001), siendo la mayoría de los agresores desconocidos. Sin embargo, sí se corroboran los datos aportados por otros estudios sobre el sexo (Ministerio de Interior, 2021) y la edad del agresor y las características contextuales de la agresión (Hatento, 2015). El perfil de agresor es el de varón menor de 35 años, siendo frecuentes las agresiones individuales o en grupo, durante la noche y, en muchas ocasiones, mientras la persona descansa. Además, el robo o destrucción de pertenencias suelen ejecutarlo los hombres más jóvenes y las agresiones sexuales suelen sufrirlas más las mujeres más jóvenes. Estos resultados indicarían la necesidad de incluir estrategias de prevención contra la discriminación por aporofobia en los ámbitos educativos, junto al trabajo sobre la igualdad y los roles de género, ya que los datos parecen apuntar la relación entre las conductas discriminatorias y la afirmación de la masculinidad durante la juventud (Dueñas-Cid et al., 2016).

Se confirma (Wenzel et al. 2001), además, dormir en la calle como un factor de riesgo para sufrir cualquiera de las tipologías delictivas descritas, excepto los insultos o las amenazas. Otro dato acorde relevante y ya señalado (Hatento, 2017) es la presencia de testigos en casi la mitad de las ocasiones y el desentendimiento, permitiendo que la agresión continúe en la mayoría de los casos. Estos datos sugieren que, del mismo modo que se realiza en las campañas sobre el acoso escolar, en las propuestas de sensibilización sobre la discriminación a las personas sin hogar se debería incidir en la necesidad de que los testigos tomen un rol activo.

También aparecen como emociones más frecuentes en orden decreciente la ira, la desconfianza hacia el resto, la indefensión, el miedo, el enfado,



la culpa, la desconfianza de las instituciones y la indiferencia. Además, mientras que la mayoría de encuestados señala un aumento de los delitos de odio aporofóbicos, muy pocos conocen asociaciones a las que acudir en caso de ser víctima de estos delitos y, los que sí, al contactar con ellas no se encontraron satisfechos.

Por último, las recomendaciones de los encuestados para reducir esta problemática son fundamentalmente las campañas de sensibilización y educación, viéndose como mucho menos relevante la mayor implicación por parte de la policía y una justicia basada en la igualdad, o la cohesión social.

La aporofobia es entonces un fenómeno social multicausal, con implicaciones sociales, económicas y políticas, por lo que requiere un abordaje integral y complejo desde distintos niveles: el formal, mediante acciones gubernamentales específicas y el informal, a través de la sensibilización y el apoyo social.

Resulta imprescindible una educación basada en el respeto, la empatía y la solidaridad con la que concienciar socialmente sobre los estereotipos aporofóbicos, su construcción, mantenimiento y consecuencias, tratando de llevar a cabo una reconceptualización y humanización de esta realidad para acabar con el estigma y la discriminación hacia las personas sin recursos. Este trabajo de sensibilización puede llevarse a cabo desde recursos muy variados (colegios, universidades, empresas, organizaciones) ejecutando acciones que promuevan la comunicación y el fortalecimiento de las redes de apoyo.

Siguiendo este objetivo, en España se han desarrollado diferentes campañas contra la aporofobia, como “La vida misma” (Orden Hospitalaria San Juan de Dios, 2018), “Campaña de las Personas Sin Hogar” (Red Faciam, 2019), “Esta Navidad, cada portal importa” (Cáritas, 2021) y “Contra aporofobia: no pongas oído al odio” (EAPN, 2022), entre otras, con la intención de visibilizar esta realidad, reducir el estigma y mostrar a las personas sin hogar como integrantes y partícipes en el mundo social, dignos de respeto y reconocimiento.

Otra fuente de sensibilización importante son los medios de comunicación y las redes sociales, que participan enormemente en la creación de nuestra percepción de la realidad social. Por ello, es imprescindible el uso responsable de estas herramientas siguiendo acciones encaminadas a visibilizar y denunciar la realidad.

De esta educación también deben ser partícipes las personas sin hogar, aprendiendo qué hechos son constitutivos de un delito de odio discriminatorio, cómo actuar en caso de ser víctima de uno y qué organizaciones están a su servicio para este tipo de emergencias. La concienciación podría prevenir la pasividad de los testigos ante abusos aporofóbicos, aumentar la implicación de las fuerzas de seguridad y la denuncia por parte de las víctimas, conociéndose datos acordes a la realidad que resulten útiles a la hora de desarrollar estrategias de acción.



En resumen, para reducir los delitos de odio aporofóbicos es necesario implementar medidas a nivel educativo, económico, social y cultural. Promover políticas inclusivas que favorezcan el acceso a recursos, la igualdad de oportunidades, la empatía, la solidaridad y una justicia que de especial importancia a las conductas discriminatorias.

Limitaciones y futuras investigaciones

El estudio ha presentado limitaciones muestrales y temporales. Se ha contado con una población reducida (de 103 participantes), en la que había escasas mujeres (29), con una muestra envejecida en relación a la población española general (por el hecho de realizarse en Asturias) y con un lapso de 15 días para la recogida total de datos por parte de una única persona. Además, el diseño del cuestionario ha sesgado datos sobre la relación entre ser víctima de una agresión sexual y vivir en la calle, ya que, aunque el lugar de pernoctación en el momento de la entrevista fuese otro, el 100% de las agresiones fueron sufridas en periodos de calle, dato que no se especifica en el cuestionario.

Aunque en un primer momento la orientación sexual formaba parte de las preguntas del cuestionario, no ha sido posible recoger datos sobre esta debido a la negativa de muchos participantes a señalarla. Tampoco ha sido posible estudiar la inmigración como factor de riesgo para la victimización, debido al reducido grupo de participantes extranjeros. De esta forma, se desconocen en el estudio datos sobre el racismo y la homofobia como factores de riesgo para la victimización aporofóbica.

Por ello, en investigaciones futuras sería interesante atender a estas consideraciones, tanto en el diseño del cuestionario como en su presentación, tratando de realizar el estudio durante un periodo de tiempo más largo, con varios entrevistadores simultáneos o, en su defecto, realizándose los cuestionarios en grupo, no en un formato de entrevista individual y localizando participantes en una mayor variedad de recursos y demarcaciones, ya que el estudio se ha realizado en las tres ciudades principales, donde se encuentran la mayoría de recursos organizados.

5. Conclusiones

7 de cada 10 personas sin hogar han sido víctimas en alguna ocasión de un delito de odio aporofóbico, habiendo denunciado menos del 30% de los abusos y afirmando que, en la mayoría de casos, la denuncia no resultó efectiva. Estas cifras ilustran la realidad diaria de estas personas, una violencia estructural, directa, normalizada y silenciada que les posiciona en una situación de indefensión y



desamparo, donde el único rol posible parece ser el de la resignación frente a las injusticias cometidas sistemáticamente contra ellos.

Ante esto, conocer datos reales sobre la victimización y sus características asociadas constituye un primer paso hacia el desarrollo de estrategias ajustadas a las necesidades de esta población, excluida de la realidad social. Estas medidas, como señalan los entrevistados, suponen una educación basada en el reconocimiento compasivo y recíproco del otro, avanzando de una visión estereotipada de las personas sin hogar como culpables o peligrosas a una digna, con derechos y necesidades. Esta educación debe ejecutarse de manera informal, en familias y organizaciones educativas, pero también formal, con la creación de políticas económicas y sociales que rechacen la discriminación e instituciones que aseguren el respeto hacia los más vulnerables, resultando imprescindible la cooperación interinstitucional y social. La misma sociedad que permite que existan numerosas personas sin techo no sólo no se responsabiliza de esta situación, sino que, además, rechaza lo que no es sino resultado de diferentes fuentes de desigualdad. El aumento de la consciencia colectiva y supone todo un reto para las sociedades actuales basadas en el prestigio a través de los bienes de consumo, pero es a la vez la única vía para crear sociedades más justas y, por tanto, más inclusivas.

6. Referencias bibliográficas

- Abuín Vences N., Cuesta Cambra U., Niño González J. y Bengochea-González, C. (2022). Análisis del discurso de odio en función de la ideología: Efectos emocionales y cognitivos. *Revista Comunicar*, 71, (3), 37 – 48. file:///C:/Users/Biblioteca/Downloads/Dialnet-AnalisisDelDiscurso-DeOdioEnFuncionDeLaIdeologia-8357259.pdf
- Carbonero, D., Raya, E., Caparros, N., Gimeno, C. (2016). Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social. Universidad de la Rioja. https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/monografia.shtml
- Cáritas (2021). Esta Navidad, cada portal importa. <https://www.caritas.es/emergencias/esta-navidad-cada-portal-importa/>
- Cáritas Española (2022). Guía de campaña Nadie sin hogar. https://caritas-sevilla.org/files/2022/Gua_de_Campaa_Sin_Hogar_2022.pdf
- Cortina, A (2017). Aporofobia: el odio al pobre. Un desafío para la democracia. Paidós.
- EAPN España. (2022). #ContrAporofobia: No pongas oído al odio, la campaña comunicativa de EAPN-ES para hacer frente a la aporofobia y los



discursos de odio.<https://www.eapn.es/actualidad/1554/contraporfobia-no-pongamos-odio-al-odio-la-campana-comunicativa-de-eapn-es-para-hacer-frente-a-la-aporofobia-y-los-discursos-de-odio>

EUSTAT (2022). Encuesta sobre las Personas Sin Hogar (EPSH). Instituto Vasco de Estadística. https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_189/opt_1/tipo_8/ti_encuesta-sobre-las-personas-sin-hogar/temas.html

Farrell, A., Lockwood, S. (2023). Addressing Hate Crime in the 21st Century: Trends, Threats, and Opportunities for Intervention. *Annual Review Of Criminology*, 6(1), 107-130 <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-030920-091908>

FEANTSA (2005). ETHOS: European Typology of Homelessness and Housing Exclusion. <https://www.feantsa.org/download/ethos2484215748748239888.pdf>

Festinger, L. (1957). Teoría de la disonancia cognoscitiva. Universidad de Stanford.

Hellgren, Z., & Gabrielli, L. (2021). Racialization and aporophobia: Intersecting discriminations in the experiences of non-western migrants and Spanish Roma. *Social sciences*, 10(5), 163.

Giraldo Pérez, S. (2022). Delitos de odio. Incidencia de la pandemia COVID en los delitos de odio en España. *Revista digital de sociología del sistema tecnológico*, 12 (1), 2016 – 240. <https://doi.org/10.24197/st.1.2022.216-240>

Gutiérrez Castillo, V.L. (2020). El control europeo del ciberespacio ante el discurso de odio: análisis de las medidas de lucha y prevención. *Araucaria*, 22(45). <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/13497>

HogarSi (2021). Cuestionario de delitos de odio. Fundación Rais. https://hogarsi.org/wp-content/uploads/2021/11/Cuestionario_delitosOdio.pdf

INE (2012). Encuesta a las personas sin hogar [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/p454/e02/a2012/&file=pcaxis>

INE (2022). Encuesta sobre las personas sin hogar [Conjunto de datos] https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=125473617_6817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

López Gutiérrez, J., Fernández Villazala, T., Mániz Cortinas, C.J, San Abellarlo Anta, M.Y, Gómez Esteban, J., Sánchez Jiménez, F, Herrera Sánchez, D., Martínez Moreno, F, Rubio García, M., Gil Pérez, V., Santiago Orozco, A.M, Gómez Martín, M.A (2021). Informe de la encuesta sobre delitos



de odio. Ministerio de Interior https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/Delitos-deodio/descargas/Informe-de-la-encuesta-sobre-delitos-de-odio_2021.pdf

López Gutiérrez, J., Sánchez Jiménez, F., Fernández Villazala, T., Mañez Cortinas, CJ, Herrera Sánchez, D., Martínez Moreno, F., Yamir San Abelardo Anta, M., Rubio García, M., Gil Pérez, V., Santiago Orozco, AM, Gómez Martín, M. Á., Gómez Esteban, J., Prieto Arjona, R., Méndez Matos, G., Amado Hernández, MP, & Matilla Molina, A. (2021). Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España. Ministerio de Interior https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2021_126200207.pdf

Marbán Gallego, V., Rodríguez Cabrero, G. (2020). Las políticas sociales de lucha contra el sinhogarismo en la Unión Europea y España. Zerbizuan. Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. *Revista de servicios sociales*, (72), 5-1. [https://www.ze.net/documentos/zerbitzuano/Políticas sociales.pdf](https://www.ze.net/documentos/zerbitzuano/Políticas%20sociales.pdf)

Meinbresse, M., Brinkley Rubinstein, L., Grassetto, A., Benson, J., Pasillo, C., Hamilton, R., Malott, M., Jenkins, D. (2014). Explorando las experiencias de violencia entre personas sin hogar utilizando un enfoque dirigido por el consumidor. *Violencia y víctimas*, 29(1). <https://connect.springerpub.com/content/sgrvv/29/1/122>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2019). Herramientas de recogida de datos y monitorización de delitos de odio. Catálogo de publicaciones de la Admisión General del Estado <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/herramientasRecogidaDelitosOdio.pdf>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2017). Herramientas de recogida de datos y monitorización de delitos de odio. Guía práctica. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/herramientasRecogidaDelitosOdio.pdf>

Ministerio del Interior. (2021). Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la atención a víctimas de delitos de odio y conductas discriminatorias. Gobierno de España https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Protocolo_de_actuacion_FFCCS_para_delitos_de_odio_y_conductas_discriminacion_12623139X.pdf



- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2017). Encuesta Nacional de Salud ENSE: Salud mental [Serie informes monográficos]. https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac20_17/SALUD_MENTAL.pdf
- Naciones Unidas (2019). Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas Para la Lucha contra el Discurso de Odio. https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and_mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf
- Observatorio español de las drogas y las adicciones (2022). Informe Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2022OEDA-INFORME.pdf>
- Observatorio HATENTO (2017). Informe 13 víctimas de delitos de odio y otros incidentes discriminatorios. RAIS Fundación <https://hogarsi.org/pdf/Hatento.13victimas.pdf>
- Observatorio HATENTO (2015). Los delitos de odio contra las personas sin hogar: informe de investigación. RAIS Fundación. <https://hogarsi.org/pdf/Hatento.13victimas.pdf>
- Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (2018). La vida misma. <https://www.lavidamisma-sjd.org/>
- Picado Valverde, E.M., Nieto Librero A.B., Guzmán Ordaz, R., Yurrebaso Macho, A. y Jáñez González, A. (2019). Detección de la discriminación hacia los pobres, aporofobia. *Miscelánea Comillas*, 77 (151), 417 – 430. <https://doi.org/10.14422/mis.v77.i151.y2019.007>
- Pophaim, J.P. (2019). Explorando las experiencias de victimización de las personas sin hogar. Universidad del Estado Libre <https://scholar.ufs.ac.za/items/695b47ce-a29a-4942-90a0-527dbda294b9>
- Radicalisation Awareness Network. (2022). El cómo y el por qué de los delitos de odio y sus implicaciones para los profesionales de la salud mental. RAN Health. https://home-affairs.ec.europa.eu/system/files/2023-02/ran_mh_how_why_of_hate_crime_implications_for_mh_05-06122022_en.pdf
- Ranganathan, P., Caduff, C., & Frampton, C.M.A. (2024). Diseño y validación de un cuestionario de investigación – Parte 2. *Perspectives in clinical research*, 15(1), 42-45. https://doi.org/10.4103/picr.picr_318_23



- Red Faciam. (2019). Ponle cara, campaña de las personas sin hogar. <https://faciam.org/que-hacemos/campanas/campana-de-las-personas-sin-hogar-2019/>
- Sánchez Morales, M^a.R.H. (2010). Las personas «sin hogar» en España. *Revista Española de Sociología*, 14, 21-42. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65177/39494>
- Sánchez Morales, M^a.R.H. (2022, 16 de noviembre). Rompiendo estereotipos sobre las personas sin hogar. Sistema Digital. <https://fundacionsistema.com/rompiendo-estereotipos-sobre-las-personas-en-situacion-de-sin-hogar/>
- Sánchez Moreno, E. y De la Fuente Roldán, I.N. (2021). Exclusión Social y COVID – 19: el impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar. Red Faciam. <https://faciam.org/wp-content/uploads/2021/11/Resumen-Ejecutivo-Conclusiones.pdf>
- Sobremonte de Mendicuti, E., Rodríguez-Berrio, A., Ferrán Zubillaga, A., & Beloqui Marañón, U. (2019). Aporofobia: Nuevos conceptos para viejas realidades. VIII Informe FOESSA. Documento de trabajo 5.2. Fundación FOESSA. <https://www.enemigos.es/principal-fil/subidas/sentarse/16/2019/05/5.2.pdf>
- Turner, JC (1982). Comportamiento intergrupar. *Revista de Psicología Social*, 1(3),
- Wenzel, S.L., Leake, B.D. y Gelberg, L. (2001). Factores de riesgo de violencia grave entre mujeres sin hogar. *Journal of Interpersonal Violence*, 16 (8), 739-752. <https://doi.org/10.1177/088626001016008001>



7. Anexos

Anexo 1: Consentimiento informado

Consentimiento informado

Los delitos de odio son infracciones penales que incluyen insultos, amenazas, agresiones físicas, agresiones sexuales, robo o destrucción de pertenencias... contra una persona por su relación (real o supuesta) con un grupo y sus características. Estas características pueden ser: situación económica o de sin hogar, orientación sexual, expresión de género, raza, ideología, enfermedad mental o física...

Debido al gran desconocimiento e invisibilidad de esta realidad, desde la Universidad Pontificia de Comillas, bajo el proyecto de investigación “Delitos de odio aporofóbicos” intento conocer mejor esta realidad y ayudar a los afectados por la misma. Para ello,

necesito que las personas más expuestas a esta problemática, la población en situación de sin hogar, respondan a una serie de preguntas a través de un cuestionario anónimo.

De esta forma, trataré de conocer datos reales que expliquen la infradenuncia, el perfil de la víctima, los factores de riesgo y el perfil del agresor. La participación es anónima, simplemente será necesaria una firma para aceptar la realización del cuestionario, no harán falta datos que te identifiquen. No se sabrá quien ha respondido cada cuestionario, eso no es lo importante, lo que se busca es conseguir datos reales sobre la situación.

¿Qué tengo que hacer?

En caso de que quieras participar, tendrás que leer y firmar este documento y responder al cuestionario

¿Cuánto tiempo dura?

El cuestionario está formado por 25 preguntas tipo test, así que durará el tiempo que tardes en responderlas. No hay un límite de tiempo, tomate tu tiempo.

¿Qué obtengo?

Tu participación no conlleva beneficio o sanción. Tiene derecho a participar de forma voluntaria, así que si mientras rellenas el cuestionario decides no continuar podrás abandonarlo.



La investigación en este tipo de realidades es el primer paso para darles voz y poder actuar sobre ellas. Conocer más esta problemática ayudará a aproximarnos hacia posibles medidas para tratar de disminuir su incidencia.

Relacionado con esto, me gustaría ofrecerte información que puede ser de ayuda si eres víctima de este tipo de delitos o has presenciado alguno.

En primer lugar, recuerda que siempre que estés en una situación de emergencia o peligro (o presencias que alguien lo está) podrás llamar al 112 (985 77 33 44).

Tanto si eres víctima como testigo, puedes denunciar:

- En cualquier comisaría o juzgado
- Llamando al 112
- Entrando en la página web <http://hatento.org/> y pulsando sobre la pestaña “cuéntalo”, donde podrás explicar lo ocurrido.
- Llamando a la Guardia Civil (900 101 062) o la Policía Nacional (900 100 091)

Tanto si decides denunciar como si no, pide ayuda a las organizaciones con las que tienes contacto (por ejemplo, Cáritas) o acude a la Oficina de Atención a Víctimas de Delito más cercana:

- Oviedo: Calle Comandante Caballero, 3 Entreplanta (985 968 937) - Gijón: Plaza Decano Eduardo Ibaseta 1. 33207 (985 19 72 04)

En caso de que tengas alguna duda sobre este proyecto, el tratamiento de los datos o necesites más información sobre asociaciones de apoyo, puedes ponerte en contacto conmigo a través del correo electrónico: 201809719@alu.comillas.edu (Lucía)

Soy consciente de que se mantendrá mi anonimato, que podré interrumpir en cualquier momento la realización del cuestionario si así lo deseo y que estos datos anónimos se utilizarán para un estudio sobre los delitos de odio aporofóbicos. Firma:

Asturias, ____ de _____ de 2023



ANEXO 2: Encuesta sobre delitos de odio aporofóbicos

Delitos de odio aporofóbicos

Este cuestionario está compuesto por tres tipos de respuestas: aquellas en las que tendrás que marcar con una cruz la casilla de tu respuesta, otras en las que deberás rodear tu respuesta y otras donde deberás escribirla.

- Sexo: Mujer, Hombre, Trans, No binario
 - Edad:
 - Nacionalidad:
 - Nivel de estudios: Ninguno, Educación básica, Educación secundaria, Graduado de Bachiller o COU, Licenciatura, Estudios posgrado, Formación profesional
 - Orientación sexual (rodea tu respuesta): Heterosexual, Homosexual, Bisexual, Otra
- 1) ¿Dónde duermes normalmente? Específica, si es algún recurso, el nombre o tipo 2. ¿Cuánto tiempo llevas en situación de sin hogar?
 - 2) ¿De forma continua o discontinua?
 - 3) ¿Consumes de forma regular algún tipo de sustancia estupefaciente?
 - Si ¿Cuál?
 - No
 - 4) ¿Tienes diagnosticada alguna enfermedad física o mental?
 - Física
 - Mental
 - Ambas
 - No
 - 5) Los delitos de odio incluyen insultos, amenazas, agresiones físicas, agresiones sexuales, robo o destrucción de pertenencias ... contra una persona por su relación (real o supuesta) con un grupo y sus características. Estas características pueden ser: situación económica o de sin hogar, orientación sexual, expresión de género, raza, ideología, enfermedad mental o física... ¿Sabías que estas conductas eran constitutivas de delito?
 - Si
 - No
 - 6) ¿Has sido alguna vez víctima de alguna de las siguientes? Puedes señalar más de una opción



- Insultos o amenazas. Rodea si ha ocurrido: 1 vez, entre 1 y 3 veces, más de 3 veces o Agresión física. Rodea si ha ocurrido: 1 vez, entre 1 y 3 veces, más de 3 veces o Agresión sexual. Rodea si ha ocurrido: 1 vez, entre 1 y 3 veces, más de 3 veces o Robo o destrucción de pertenencias. Rodea si ha ocurrido: 1 vez, entre 1 y 3 veces, más de 3 veces.
 - Otra ¿Cuál?
- 7) En caso de haber sido víctima de alguna de las anteriores, ¿En qué lugar ocurrió?
- Calle
 - Albergue
 - Piso Okupa
 - Institución
 - Otro
- 8) ¿Cuáles crees que fueron los motivos? Puedes señalar más de uno si sufriste varias situaciones o si una misma situación incluía varios
- Situación económica o de sin hogar
 - Homofobia (orientación sexual)
 - Transfobia
 - Sexismo
 - Racismo
 - Ideología
 - Enfermedad mental
 - Enfermedad física
- 9) ¿Conocías al autor/es?
- Si. Rodea qué relación tenías con él o ella: familiar, amistad, pareja, expareja, otro ¿Cuál?
 - No
- 10) ¿Cuántas personas te agredieron?
- Una
 - Dos
 - Más de dos
- 11) ¿El autor/es eran hombre o mujer?
- Hombre
 - Mujer



- 12) ¿Podrías aproximar la edad del autor/es?
 - 18 – 35 años
 - 35 – 65 años
 - Más de 65 años
- 13) ¿Recuerdas en qué momento ocurrió?
 - Mañana
 - Medio día
 - Tarde
 - Noche
- 14) ¿Recuerdas si estabas durmiendo?
 - Si
 - No
- 15) ¿Había testigos?
 - Si
 - No
- 16) En caso de respuesta afirmativa en el anterior ¿Alguien hizo algo? Puedes señalar más de una opción
 - Llamar a la policía
 - Defenderme del agresor
 - Otro ¿Cuál?
 - No hicieron nada
- 17) ¿Qué sentiste o sientes después del suceso? Puedes señalar más de una opción
 - Ira hacia quien/es me agredieron
 - Miedo de volver a sufrir una experiencia de este tipo
 - Tristeza porque ocurran situaciones de este tipo
 - Desconfianza hacia las demás personas
 - Desconfianza hacia las instituciones
 - Indefensión o incapacidad para hacer algo al respecto
 - Culpabilidad
 - Indiferencia
 - Otro ¿Cuál?
- 18) ¿Denunciaste?
 - Si
 - No



- 19) En caso de haber respondido afirmativamente a la anterior ¿Crees que mereció la pena?
- Si
 - No
- 20) En caso de que no hayas denunciado ¿Por qué?
- No sabía que era un delito
 - No sabía cómo hacerlo
 - No iba a servir de nada
 - Tenía miedo a las represalias de los autores
 - Desconfianza de la policía
- 21) Has notado un aumento de lo que hemos llamado delitos de odio en los últimos años?
- Si
 - No
- 22) En caso de haber respondido afirmativamente a la anterior pregunta ¿A qué crees que se puede deber?
- Si
 - No
 - Antes había más
- 23) ¿Conoces asociaciones u otros organismos de apoyo contra los delitos de odio?
- Si
 - No
- 24) En caso afirmativo ¿Te has puesto en contacto alguna vez con alguno?
- Si
 - No
- 25) En caso de haber contactado con alguno ¿Crees que resultó útil?
- Si
 - No
- 26) ¿Qué medidas consideras que serían eficaces para luchar contra estos delitos?
- Mayor implicación por parte de la policía
 - Campañas de sensibilización en medios de comunicación, colegios, instituciones, etc.
 - Otro ¿Cuál?